

Fideicomiso No. 3378  
Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico  
01 de septiembre de 2022

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 01 de septiembre de 2022, encontrándose reunidos en el domicilio legal de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, sito en calle Francisco Zarco, número 1001, Zona Centro, en Monterrey Nuevo León, los CC. Mauricio Zavala Martínez, Julio César Zayas Alcalde, Renaldo García Barreda, Héctor José González Ibarra y Juan Ángel Salinas Garza, en su calidad de miembros del Comité Técnico del **Fideicomiso Irrevocable No. 3378** (en lo sucesivo "el Fideicomiso"), celebrado el 21 de mayo de 2018, entre el Organismo Público Descentralizado del Estado de Nuevo León "Red Estatal de Autopistas de Nuevo León" (en lo sucesivo "el Fideicomitente"); Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso No. 3378 (en lo sucesivo "el Fiduciario"), con la comparecencia de CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores (en lo sucesivo "el Representante Común"), y fundados en lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 3 parte final, del Fideicomiso, convinieron de manera unánime en celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso No. 3378.

La sesión fue presidida por el C. Mauricio Zavala Martínez y fungió como Secretario del Comité Técnico el C. Renaldo García Barreda.

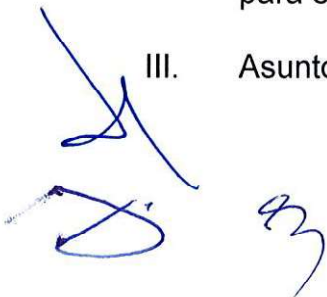
Para iniciar los trabajos el Secretario circuló la lista de asistencia, misma que fue firmada por los miembros asistentes del Comité Técnico y certificó que se contaba con la participación de todos sus integrantes, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena inciso (A) del Fideicomiso.

Acto seguido el Presidente declaró válidamente instalada la sesión y con capacidad para tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (D), numeral 5, del Fideicomiso. Copia de la Lista de Asistencia se agrega a la presente Acta como **Anexo A**.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico propuso que la presente sesión se desarrollara conforme al Orden del Día siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Presentación del Orden día.
- II. Propuesta de contratación del Auditor Independiente del Fideicomiso para el ejercicio 2022.
- III. Asuntos Generales.



Al no presentarse objeción alguna y coincidir sus integrantes en la necesidad del planteamiento se aprobó por unanimidad el Orden del Día expuesto y se emitió el siguiente:

**ACUERDO – 09SO-01092022-A01**

**El Comité Técnico del Fideicomiso 3378 aprueba el Orden del Día propuesto para la celebración de la Novena Sesión Ordinaria.**

**II.- Propuesta de contratación del Auditor Independiente del Fideicomiso para el ejercicio 2022.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día intervino el Lic. Julio César Zayas Alcalde quien expuso la necesidad de que se designe el Auditor Externo que genere los dictámenes financieros del fideicomiso por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, y que el operador cuenta con la propuesta de servicios presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (Deloitte, según su nombre comercial) cuyos honorarios ascenderían a un monto estimado de \$707,000.00 (setecientos siete mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Para mayor claridad se adjunta la propuesta de servicios y honorarios presentada por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., misma que forma parte de la presente acta como **Anexo B**.

En base a las siguientes consideraciones se propuso la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Independiente, por lo que una vez analizado por los miembros del Comité Técnico concluyeron que dicho Despacho es la mejor opción por sus antecedentes profesionales y conocimiento del fideicomiso, y con fundamento en la Cláusula Vigésimo Novena, inciso (C), numeral 2, y Vigésimo Primera del Fideicomiso y por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

**ACUERDO – 09SO-01092022-A02**

**El Comité Técnico aprueba la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Auditor Independiente del Fideicomiso 3378 para el ejercicio 2022 e instruye al Fiduciario para que formalice el contrato respectivo substancialmente en los términos propuestos en el Anexo B de la presente acta y, en su momento, cubra sus honorarios correspondientes con cargo al patrimonio del Fideicomiso.**

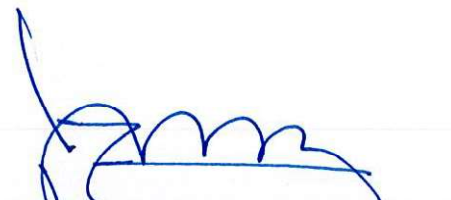
**IV.- Asuntos Generales.-** No se presentaron.

Al no haber más asuntos que tratar, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso N° 3378 dieron por concluidos los trabajos de la presente sesión



siendo las 10:30 horas del día 01 de septiembre de 2022, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

### COMITÉ TÉCNICO



**Ing. Mauricio Zavala Martínez**  
**Presidente.**  
**Miembro designado por la**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León.**



**Lic. Julio César Zayas Alcalde**  
**Miembro designado por la**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León.**



**Lic. Renaldo García Barreda**  
**Miembro designado por la**  
**Red Estatal de Autopistas de**  
**Nuevo León y Secretario**  
**del Comité Técnico.**



**Ing. Héctor José González Ibarra**  
**Miembro independiente.**



**Dr. Juan Ángel Salinas Garza**  
**Miembro independiente.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago N° 3378, celebrada el 01 de septiembre de 2022.